

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr003
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CIRCULAR	VIGENCIA: 2026-05-19
		PAGINA: 1 de 1

**Etiqueta de Activo de Información - IN
PÚBLICO**

31.

CIRCULAR No. 005

DE: CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN
CARGO: DIRECTORA FINANCIERA

PARA: COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD
DECUNDINAMARCA.

CIUDAD Y FECHA: Fusagasugá 03 de junio de 2026

ASUNTO: VALOR DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS PARA ESTUDIANTES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS RESIGNIFICADOS QUE OPTEN POR PRESENTAR SU TRABAJO DE GRADO DURANTE LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2026 Y EL 30 DE JUNIO DE 2027.

La Directora Financiera de la Universidad de Cundinamarca informa a la comunidad universitaria que dando cumplimiento al Acuerdo No. 013 del 09 de julio de 2024 “Por el cual se reglamenta el Artículo 47 del acuerdo 027 del 16 de diciembre de 2021 del consejo superior de la Universidad de Cundinamarca”, se liquida el valor a pagar del 01 de julio de 2026 al 30 de junio de 2027:

Programa Académico	TARIFA EN SMLMV	VALOR
TRABAJO DE GRADO PROGRAMAS ACADEMICOS RESIGNIFICADOS	0,25	\$ 437.700

Nos remitimos a la aplicación del contenido de la norma y a las reglas de interpretación del derecho por vía de doctrina consagradas en los artículos 27 y 28 del Código Civil en el redondeo de cifras.

Cordialmente,

CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZON

Directora Financiera

Transcriptor: Angie Soraya Riaño Moreno - Dirección Financiera

31..

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*